

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 18.422
Nombre comercial: CEPSUL ESPECIAL

Titular:

CEPSA (CIA. ESPAÑOLA PETROLEOS). S.A.
 Avda. del Partenón, 12 Planta 5ª, Sector A. Campo de las Naciones
 28042
 MADRID

Fabricante:

CEPSA (CIA. ESPAÑOLA PETROLEOS). S.A.
 Avda. del Partenón, 12 Planta 5ª, Sector A. Campo de las Naciones
 28042
 MADRID

Fecha de inscripción: 10/11/1988

Fecha de caducidad: 30/12/2013

Tipo de envase:

Estuche de cartón con bolsa interior de metal de 1 Kg.

Sacos de papel de 5, 10 y 25 Kg.

Big-Bag de 500 kg.

Composición: AZUFRE 98,5% () [DP] P/P

Tipo de preparado: POLVO PARA ESPOLVOREO [DP]

Tipo de función: Acaricida, Fungicida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Plantaciones Agrícolas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Cereales	OIDIO	20-30 Kg/ha	NP
(2) Frutales de hoja caduca	ACAROS	20-30 Kg/ha	NP
(3) Frutales de hoja caduca	ARAÑA ROJA	20-30 Kg/ha	NP
(4) Frutales de hoja caduca	OIDIO	20-30 Kg/ha	NP
(5) Frutales subtropicales/tropicales	ACAROS	20-30 Kg/ha	NP
(6) Frutales subtropicales/tropicales	ARAÑA ROJA	20-30 Kg/ha	NP
(7) Frutales subtropicales/tropicales	OIDIO	20-30 Kg/ha	NP
(8) Hortícolas	ACAROS	20-30 Kg/ha	NP
(9) Hortícolas	ARAÑA ROJA	20-30 Kg/ha	NP
(10) Hortícolas	OIDIO	20-30 Kg/ha	NP
(11) Hortícolas	OIDIOPSIS	20-30 Kg/ha	NP
(12) Lúpulo	ACAROS	20-30 Kg/ha	NP
(13) Lúpulo	ARAÑA ROJA	20-30 Kg/ha	NP
(14) Lúpulo	OIDIO	20-30 Kg/ha	NP
(15) Ornamentales leñosas	ACAROS	20-30 Kg/ha	NP
(16) Ornamentales leñosas	ARAÑA ROJA	20-30 Kg/ha	NP
(17) Ornamentales leñosas	OIDIO	20-30 Kg/ha	NP

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 18.422
Nombre comercial: CEPSUL ESPECIAL

(18) Vid	ARAÑA ROJA	20-30 Kg/ha	NP
(19) Vid	ERIOFIDOS	20-30 Kg/ha	NP
(20) Vid	OIDIO	20-30 Kg/ha	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Aplicar en espolvoreo.

No efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas.

No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre.

No aplicar en cultivos cuyos frutos sean destinados a conserva.

No aplicar en alcachofa ni en algunas variedades de frutales sensibles, como albaricoquero, manzano y peral.

Específicos (2), (3), (4), (5), (6), (7) En la etiqueta deberán figurar las instrucciones de uso del producto en cultivos sensibles.

(19) Tratar hasta el envero.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Irritante
Símbolos y pictogramas:	Xi 0
Frases de riesgo:	R36/37/38
Consejos de prudencia:	S45, S22, S41, S24/25
Otras indicaciones reglamentaria	La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).